



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AVAL CIP

VISTO:

La nota elevada a este Decanato por la Prof. PATRICIA MEEHAN en su carácter de Coordinadora del examen "Certificación de Conocimiento de Inglés Nivel Post Intermedio - CIP" en la que propone un cambio en la modalidad de recepción de dicho examen,

Y CONSIDERANDO:

Que el examen "Certificación de Conocimiento de Inglés Nivel Post Intermedio - CIP" certifica los conocimientos adquiridos por aquellas personas que se someten al mismo en el nivel indicado,

Que dicho examen es avalado por esta Facultad desde el año 2007 mediante Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/07,

Que como expresa la Prof. Meehan en su nota desde el año 2021 se cambió con éxito el cambio de modalidad de recepción del examen, adoptando una modalidad híbrida, de evaluar de manera presencial las tres pruebas escritas en un mismo día y otro día realizar de manera virtual a través de la plataforma MEET, la instancia oral,

Que ante la a inminente jubilación de la Profesora Mgtr. Sandra Fadda y al nombramiento de la Prof. Mgtr. Patricia Meehan como Coordinadora de Cooperación Internacional a nivel UNC, propone los nombres de las docentes que han coordinar dicho examen,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Renovar el aval de esta Facultad de Lenguas a la “**Certificación de Conocimiento de Inglés Nivel Post Intermedio – CIP**”.

Art. 2º.- Designar Coordinadoras – *ad honorem* – de dicha certificación a las Profesoras Diana González del Pino y Dolores González Ruzo.

Art. 3º.- Agradecer a las Profesora Mgtr. Sandra Fadda y Prof. Mgtr. Patricia Meehan la dedicación y empeño puesto en la Coordinación de la CIP.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-